



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1395

CERRO NAVIA, 25 OCT 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente

MATERIA : Complementa Programa "Producción de Actividades Municipales"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 0810 de fecha 14.03.2000, que delega facultades al Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 07.01.2011, que Aprueba Programa Producción de Actividades Municipales.
3. Memorándum N° 380 de fecha 12.10.2011, de Dirección de Comunicaciones que adjunta Programa "Día Funcionario Municipal", numerado con el N°01 y firmado por el Secretario Municipal.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 577 de fecha 21.10.2011.
5. Providencia N° 2481 de fecha 21.10.2011, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1.- Complementétese el Programa: "Producción de Actividades Municipales" incorporando al mismo la actividad Programa "Día Funcionario Municipal", a efectuarse el día viernes 28 de Octubre del 2011, según se describe:

| ACTIVIDAD | FECHA REALIZACIÓN |
|------------------------------|--------------------|
| 1. Día Funcionario Municipal | Viernes 28.10.2011 |

2.- La presente actividad tiene un costo de M\$ 9.150.- (Nueve millones, ciento cincuenta mil pesos).

3.- Realícese por la Asesoría Jurídica las contrataciones o modificaciones de contratos que se desprendan de la presente actividad.

4.- Impútese el gasto en las cuentas 03-22-08-011, "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 03-22-09-003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL